



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-210-2024

**"SERVICIO AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES DEL EJERCICIO 2024" DEL FIDEICOMISO DE BENEFICIOS SOCIALES (FIBESO)**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 18 de octubre de 2024, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango Número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Número AA-50-GYR-050GYR019-N-210-2024, para la contratación del "Servicio Auditoría Externa para dictaminar los estados financieros contables del ejercicio 2024" del Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO).

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), el presente Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

ADJUDICACIÓN

Derivado de la Tarjeta Acuerdo 01/2024 en el que la Directora Técnica del Fideicomiso de Beneficios Sociales autoriza la erogación relativa a la contratación del "Servicio Auditoría Externa para dictaminar los estados financieros contables del ejercicio 2024" del Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO) y al Acuerdo Segundo/6ta.S.ord./2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, emitido por el Comité Técnico del FIBESO en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada en la fecha antes señalada; en el que se autorizó el Presupuesto Anual para el ejercicio 2024.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante la [CPEUM], 3 fracción IX, 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 42 y 47 fracción I de LAASSP, así como el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), las POBALINES y demás disposiciones aplicables en la materia, la División de Contratación de Activos y Logística, lleva a cabo la Adjudicación Directa Número AA-50-GYR-050GYR019-N-210-2024, para la contratación del "Servicio Auditoría Externa para dictaminar los estados financieros contables del ejercicio 2024" del Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO).



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL**  
**NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-210-2024**  
**“SERVICIO AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES DEL EJERCICIO 2024” DEL FIDEICOMISO DE BENEFICIOS SOCIALES (FIBESO)**

Atendiendo a lo anterior, se ADJUDICA el “Servicio Auditoría Externa para dictaminar los estados financieros contables del ejercicio 2024” del Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO), de conformidad con la designación efectuada mediante oficio UPFPPF/212/743/2024 emitido el 03 de septiembre de 2024 por la Unidad de Planeación y Fiscalización del Patrimonio Público Federal se la Secretaría de la Función Pública considerando los montos conforme lo siguiente: -----

Proveedor: GOSSLER, S.C. -----

Conceptos	Cuota	Horas		Gossler, S.C	
				Importe	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Horas socio	\$ 918.00	10	24	\$9,180.00	\$22,032.00
Horas equipo de auditoria	\$ 511.00	152	379	\$77,672.00	\$193,669.00
Horas de equipo de auditoria reportables					
<b>Total</b>		162	403	<b>\$ 86,852.00</b>	<b>\$215,701.00</b>
Gastos de Viaje					
Monto total de honorarios [No incluye Impuesto al Valor Agregado]				\$86,852.00	\$215,701.00
Impuesto al Valor Agregado				\$13,896.32	\$ 34,512.16
<b>Importe Total</b>				<b>\$100,748.32</b>	<b>\$250,213.16</b>

En virtud de lo anterior, el monto mínimo adjudicado es de \$86,852.00 [Ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.] por lo cual el impuesto causado para el monto es de \$13,896.32 [Trece mil ochocientos noventa y seis pesos 32/100 M.N.] por ende el monto total mínimo incluyendo dicho impuesto es de \$100,748.32 [Cien mil setecientos cuarenta y ocho pesos 32/100 M.N.], incluido el I.V.A., así como un monto máximo adjudicado es de \$215,701.00 [Doscientos quince mil setecientos un pesos





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL**  
**NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-210-2024**  
**"SERVICIO AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES DEL EJERCICIO 2024" DEL FIDEICOMISO DE BENEFICIOS SOCIALES (FIBESO)**

00/100 M.N.) por lo cual el impuesto causado para el monto es de \$34,512.16 (Treinta y cuatro mil quinientos doce pesos 16/100 M.N.) por ende el monto total máximo incluyendo dicho impuesto es de \$250,213.16 (Doscientos cincuenta mil doscientos trece pesos 16/100M.N), incluido el I.V.A.-----

El servicio deberá prestarse de conformidad con el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones del Área Técnica que rige la presente contratación. -----

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que la persona moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de Adjudicación, verificándose que la empresa referida no se encuentra inhabilitada, sancionada ni suspendida. -----

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la Adjudicación que nos ocupa, verificándose que la empresa referida no se encuentra impedida. -----

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa a la empresa 1) GOSSLER, S.C. que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto y respecto a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP, **deberá firmar el contrato el 01 de noviembre del presente a las 14:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente Adjudicación, en el día y hora que para tal efecto disponga el Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO).**-----

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP, las empresas adjudicadas deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación de la presente Adjudicación, en el **Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO)**, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos: -----

a) Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones. ---

112





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL  
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-210-2024  
"SERVICIO AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES DEL EJERCICIO 2024" DEL FIDEICOMISO DE BENEFICIOS SOCIALES (FIBESO)

- b) Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; -----
- c) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses); -----
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; -----
- e) Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal que suscribirá el contrato;-----
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; [fechado con día de la adjudicación]; -----
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP; [fechado con día de la adjudicación]; -----
- h) En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; [fechado con día de la adjudicación]; -----
- i) Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria [SAT], en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación [en adelante el CFF] y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;-----
- j) Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados Acuerdos, publicados en el Diario Oficial de la Federación [en adelante el DOF] el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2024 dictado por el H.





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL**  
**NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-210-2024**  
**"SERVICIO AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES DEL EJERCICIO 2024" DEL FIDEICOMISO DE BENEFICIOS SOCIALES (FIBESO)**

Consejo Técnico y publicado el 21 de marzo de 2024-----

k) Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.-----

Los documentos a que se refieren los últimos tres incisos deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su Representante Legal. ----

Por último, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 [diez] días naturales** posteriores a la firma del mismo en el **Fideicomiso de Beneficios Sociales [FIBESO]**; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: -----

Datos de la Garantía de Cumplimiento: -----

<b>Proveedor</b>	GOSSLER, S.C.
<b>No. De Contrato FIBESO</b>	02/Dirección Técnica/2024
<b>Número de contrato asignado por la SFP</b>	139/24
<b>Objeto</b>	"Servicio Auditoría Externa para dictaminar los estados financieros contables del ejercicio 2024" del Fideicomiso de Beneficios Sociales [FIBESO]
<b>Partida</b>	Única
<b>Monto sin I.V.A.</b>	\$ 21,570.10 [Veintiún mil quinientos setenta pesos 10/100 M.N.]





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL**  
**NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-210-2024**  
**"SERVICIO AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES DEL EJERCICIO 2024" DEL FIDEICOMISO DE BENEFICIOS SOCIALES (FIBESO)**

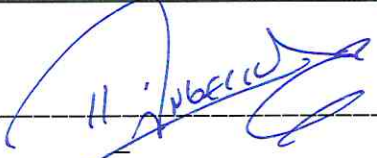
<b>Vigencia del contrato</b>	La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la adjudicación y fenecerá el 31 de octubre de 2025.
<b>Tipo de Garantía</b>	Indivisible

-----  
-----  
**CIERRE DEL ACTA**  
-----  
-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la LAASSP, se fijará una copia de la presente Acta, en el tablero de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística, situada en la Calle de Durango Número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un plazo no menor a 5 [cinco] días hábiles, por lo que es de exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este Acto, siendo las **18:00 horas**, del día **18 de octubre de 2024**, esta Acta consta de **07 [siete] hojas útiles**, firmando para los efectos legales procedentes y de conformidad por los asistentes a este Acto, quienes reciben copia de la misma.-----

**Por el IMSS:**-----  
-----

Área/Cargo	Nombre y firma
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística [Área Contratante]	 <b>Lic. Rosa Angélica Nava Robles</b>

-----  
-----  
**FIN DE TEXTO**  
-----  
-----





Ciudad de México,  
Octubre 18, 2024

Gossler, S.C.

Oficina Ciudad de México  
Av. Miguel Cervantes Saavedra  
No. 193, Piso 7-702  
Col. Granada, 11520,  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México  
Tel. +52 (55) 5344 5413

www.crowe.mx

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Dirección de Administración**  
**Unidad de Adquisiciones**  
**Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**  
**Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**  
**División de Contratación de Activos y Logística**

En apego a las disposiciones contenidas en el Oficio de Designación de Auditores Externos del Fideicomiso de Beneficios Sociales, por el ejercicio 2024, y con el objeto de proporcionar la información conducente para la elaboración del contrato, cuyo objeto es la prestación de los servicios de auditoría externa del Instituto, por medio de la presente hacemos de su conocimiento los datos requeridos para solicitar la suficiencia presupuestaria de dicho contrato, según el formato del contrato publicado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, tal como sigue:

**I. MONTO DEL CONTRATO**

Monto de los honorarios	\$	215,701.00
Impuesto al Valor Agregado		<u>34,512.16</u>
Monto total del contrato	\$	<u>250,213.16</u>

**II. PAGOS PARCIALES DE HONORARIOS (IVA INCLUIDO)**

Pago	Fecha	Porcentaje	Importe
1.-	XX de diciembre de 2024	20%	\$ 50,042.63
2.-	XX de marzo de 2025	50%	125,106.58
3.-	XX de junio de 2025	20%	50,042.63
4.-	Previa emisión por la SFP del Oficio de liberación de finiquito	10%	25,021.32
		<b>Total</b>	<b>\$ 250,213.16</b>

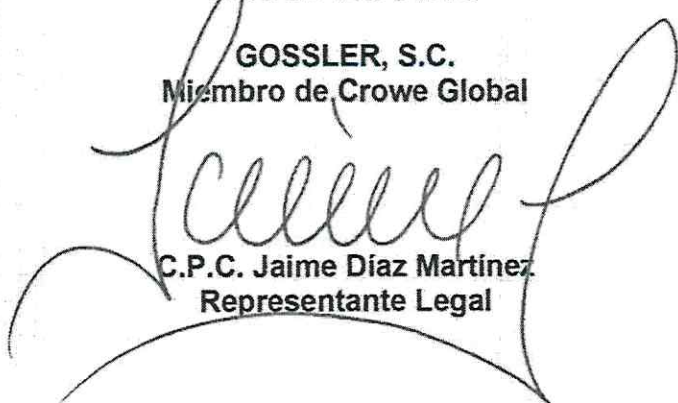
En atención al punto 6 del Oficio N° UPFPPF/212/743/2024, de fecha 3 de septiembre de 2024, emitido por la Unidad de de Planeación y Fiscalización del Patrimonio Público Federal de la Secretaría de la Función Pública y con fundamento en el Artículo 47, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se incluye el siguiente desglose de Máximo y Mínimo únicamente para efectos informativos.

Conceptos	Cuota	Horas		Importe	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Horas socio	918	10	24	\$ 9,180.00	\$ 22,032.00
Horas equipo de auditoría	511	152	379	77,672.00	193,669.00
<b>Total</b>		<b>162</b>	<b>403</b>	<b>\$ 86,852.00</b>	<b>\$ 215,701.00</b>
Gastos de viaje					
Monto total de honorarios (No incluye Impuesto al Valor Agregado)				<b>\$ 86,852.00</b>	<b>\$ 215,701.00</b>
Impuesto al Valor Agregado (16%)				13,896.32	34,512.16
<b>Importe total</b>				<b>\$ 100,748.32</b>	<b>\$ 250,213.16</b>

Sin otro particular, aprovechamos para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**GOSSLER, S.C.**  
Miembro de Crowe Global

  
**C.P.C. Jaime Díaz Martínez**  
Representante Legal